

Medios para el Cumplimiento del UIC

Curso de Entrenamiento de Inspectores del Programa UIC



Luis Rodriguez
Región 3 de la EPA de EE.UU

Perfil de los Medios para el Cumplimiento

- Autoridad encargada de hacer cumplir la SDWA - §1423
- Normas para las sanciones por infracciones del UIC
- Anulación del cumplimiento en estados con primacía
- Autoridad para emergencias - §1431
- Autoridad para inspecciones - §1445
- Otras normas de cumplimiento vigentes

Cláusulas para el Cumplimiento de la Sección 1423 de la SDWA

- La Sección 1423(a)(1) le da, al estado y al infractor, un aviso de 30 días antes de iniciar la acción en un estado con primacía
- La Sección 1423(b)(1) autoriza la acción civil y una multa de \$27,500/día* por infracciones del programa UIC
- La Sección 1423(b)(2) impone sanciones criminales por infracciones intencionales

3

Cláusulas sobre Cumplimiento de la Sección 1423 de la SDWA

- La Sección 1423(c)(1) autoriza órdenes de cumplimiento y/o multas de \$11,000/día* hasta un máximo de \$137,500* por infracciones no relacionadas con petróleo y gasolina
- La Sección 1423(c)(2) autoriza órdenes de cumplimiento y/o multas de \$5,500/día* hasta un máximo de \$137,500* por infracciones relacionadas con petróleo y gasolina
- * La última regla fue ajustada para reflejar la inflación, y está programada para el 19 de agosto de 2002, pero está en suspenso en espera de comentarios de la GAO
 - Deberá cambiarse a principios del año fiscal 2003 (40 CFR Parte 19)

4

Cláusulas sobre Cumplimiento de la Sección 1423 de la SDWA

- Requisitos para la emisión de Órdenes Administrativas
 - Aviso escrito y oportunidad para una audiencia
 - Aviso público y oportunidad para comentar
 - En vigor en 30 días a menos que se apele
 - Seguir las reglas de la 40 CFR Parte 22 para su emisión



5

Normas sobre Sanciones para la Resolución Judicial y Administrativa de Casos de UIC

- Se ciñe a las normas generales de la Agencia conforme se muestran en GM-21 y GM-22
 - Considera factores estatutorios
 - Elimina el beneficio financiero del incumplimiento
 - Proporciona disuasión



6

Normas sobre Sanciones para la Resolución Judicial y Administrativa de Casos de UIC

- La Sección 1423(c)(4)(B) requiere considerar lo siguiente:
 - Gravedad de la infracción
 - Beneficio económico resultante de la infracción
 - Antecedentes de infracciones
 - Esfuerzo de buena fe para cumplir con la ley
 - Impacto económico de la sanción sobre el infractor
 - Otros asuntos que la justicia pueda exigir

7

Normas sobre Sanciones para la Resolución Judicial y Administrativa de Casos de UIC

- El cálculo de la liquidación consta de cuatro componentes:
 - Máximo estatutorio (\$137,500 si es administrativa o \$27,500/día si es civil)
 - Beneficio económico del incumplimiento (modelo BEN)
 - Gravedad (seriedad de la infracción)
 - Ajustes (capacidad para pagar y consideraciones del pleito)

8

Intervención directa de la EPA de acuerdo con la Sección 1423 y Acciones de Cumplimiento Conjuntas del Estado y la EPA

- Cada vez que el Administrador determina que una persona está violando los requisitos de UIC en un estado con responsabilidad primaria de cumplimiento:
 - Notificará la infracción al estado y a la persona
 - Le dará 30 días al estado para tomar acción apropiada para corregir la infracción
- Si el estado no toma una acción apropiada*, la EPA emitirá una propuesta de Orden Administrativa o iniciará una acción civil

Guía para Invocar la Autoridad de Emergencia bajo la Sección 1431

- La Sección 1431 confiere a la EPA amplios poderes para tomar la acción de cumplimiento apropiada si recibe información de que:
 - Hay un contaminante presente, o que tiene probabilidades de penetrar, en una PWS o USDW
 - El contaminante puede presentar un peligro inminente y considerable para la salud humana, **y**
 - Las autoridades estatales y locales correspondientes no actuaron para proteger la salud pública

Guía para Invocar la Autoridad de Emergencia bajo la Sección 1431

- La Sección 1431
 - Es de naturaleza preventiva
 - Debiera aplicarse con suficiente anticipación como para prevenir el riesgo potencial
 - Permite proteger los pozos privados que puedan correr riesgo de contaminación, o que estén amenazados de contaminación
 - No es preciso que haya daños para que la EPA actúe

11

Guía para Invocar la Autoridad de Emergencia bajo la Sección 1431

- La Sección 1431 **no** requiere:
 - Una demostración de contaminación efectiva
 - La emisión de un Aviso de Infracción antes de tomar una acción
 - La presencia de un pozo
 - Que haya una emergencia en el sentido ordinario de la palabra

12

Expedientes e Inspecciones

- La Sección 1445(a)(1)(A) requiere que toda persona sujeta a la Ley:
 - Establezca y mantenga expedientes
 - Haga inspecciones e informes
 - Proporcione información para determinar si está cumpliendo con los requisitos del programa



13

Expedientes e Inspecciones

- La Sección 1445(b)(1) autoriza a los representantes del Administrador, previa presentación de credenciales apropiadas y de un aviso escrito, para entrar en cualquier establecimiento, instalación u otra propiedad sujeta a la Ley, en horas razonables, para inspeccionar los expedientes, archivos, papeles, procesos, controles y demás instalaciones y determinar si se están cumpliendo las disposiciones del reglamento

14

Otras Normas y Directrices de Cumplimiento Vigentes

- Proyectos Ambientales Suplementarios (SEP)
- Incentivos para la auto-vigilancia, producción de pruebas, divulgación, corrección y prevención de infracciones (normas de auditoría)
- Ley sobre el Cumplimiento Estatutorio y Equidad en Negocios Pequeños (SBREFA)
- Incentivos por cumplimiento para negocios pequeños

15

Proyectos Ambientales Suplementarios (SEP)

- Política final en vigor el 1 de mayo de 1998
- Ofrece crédito a proyectos beneficiosos para el ambiente, tales como planificación para emergencias, promoción del cumplimiento, auditorías, prevención y reducción de la contaminación y salud pública
- De otro modo, la ley o reglamento **no** debe exigir que el proyecto se lleve a cabo, o tenga probabilidades de llevarse a cabo, como desagravio por mandato judicial

16

Proyectos Ambientales suplementarios (SEP)

- La liquidación final puede ser igual ya sea al beneficio económico más el 10 por ciento del componente de la gravedad, o el 25 por ciento del componente de la gravedad, de las dos cifras la que sea mayor
- Suma por mitigación de SEP = costo del SEP X porcentaje de la mitigación (puede ser = 100 por ciento del costo del SEP para los proyectos pendientes)

17

Incentivos para la Auto-Vigilancia, Producción de Pruebas, Divulgación, Corrección y Prevención de Infracciones

Política de auditoría

- En vigor el 11 de mayo, 2000
- Permite eximir la sanción basada en la gravedad por infracciones que se descubran sistemáticamente empleando sistemas de auditoría y cumplimiento ambiental, y que hayan sido divulgadas y corregidas con prontitud (21 días o menos)
- No disponible cuando el dueño/operador ya está sujeto a una investigación de la EPA o a un juicio de civil, **y** no es un infractor reincidente

Política de Auditoría

- Permite reducir en un 75 por ciento la sanción basada en la gravedad, cuando la infracción no es detectada por la producción sistemática de pruebas, pero de otro modo cumple con todas las demás condiciones de la política
- El cumplimiento penal generalmente no se concentra en entidades que producen pruebas, divulgan y corrigen las infracciones voluntariamente
- No se solicitarán informes de auditoría rutinariamente

19

Ley sobre Cumplimiento Estatutorio y Equidad en Negocios Pequeños (BREFA)

- La Guía de la OECA se publicó en marzo de 1999
- Requiere que la EPA suministre información a los negocios pequeños (con menos de 500 empleados) en el primer contacto relacionado con el cumplimiento
- El primer contacto puede ser una inspección, carta de advertencia, Aviso de Infracción, Orden Administrativa o solicitud de información
- La Guía no se aplica a los asuntos remitidos al Departamento de Justicia

Incentivos por Cumplimiento para Negocios Pequeños

- La Política sobre Cumplimiento para Negocios Pequeños se revisó en abril de 2000
- Reduce o elimina las sanciones a los negocios pequeños (mas de 100 empleados) con buenos antecedentes de cumplimiento y que demostraron hacer esfuerzos de buena fe para cumplir con los requisitos vigentes, y cuando las infracciones se descubren por cualquier medio
- Las infracciones se podrán corregir dentro de los 180 días siguientes a la producción de las pruebas o de 360 días si la corrección requiere hacer modificaciones para prevenir la contaminación

21

Sitio de la OECA en Internet

- <http://epa.gov/compliance/resources/policies/index.html>
- Este sitio contiene documentos que se pueden descargar y que tratan de auditorías, negocios pequeños, inspecciones, respuesta para hacer cumplir la ley y contra-terrorismo

22

Medios para el Cumplimiento de la Ley sobre UIC



Fin